



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

POSSE NELIDA NOEMI
DELEGADA GREMIAL ATE
D.N.R.P. IAG B. NCA



KARINA VERONICA URRUTIA
Secretaria General Adjunta
Secc. San Martín de los Andes
ATE

SEGUNDO ANDRADE
Secretario General
Secc. San Martín de los Andes
ATE

JORGE DANIEL CISNEROS
Secretario Organización
Secc. San Martín de los Andes
ATE

En San Martín de los Andes, durante los días 6 y 7 de junio del corriente se llevó a cabo el Plenario Regional de Patagonia con la presencia del Secretario general del CDP Chubut, la conducción del CDP Río Negro, la secretaria general de la seccional de Comarca Andina, la seccional de San Martín de los Andes, la Coordinación Nacional de ATE Parques Nacionales y delegados/as y afiliados/as a ATE de Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Los Alerces, Parque Nacional Iguazú, Parque Nacional El Rey y Parque Nacional Los Glaciares.

Durante la jornada se trabajó comisiones por sectoriales para profundizar los debates de cada sectorial.

En la comisión del personal SINEP: se informaron los avances sobre el proceso de Ascenso Vertical del personal de planta permanente del SINEP. Analizada la situación actual, consideramos que hay una necesidad imperiosa de reconocer la trayectoria, la formación y la experiencia del personal de categorías SINEP más bajas (E y F) que no cuenta con título secundario. Para ello, este plenario propone que se aplique para el ascenso vertical el mecanismo excepcional que ya existe para el ingreso a la planta permanente con la condición de iniciar los estudios secundarios, a fin de valorizar y reconocer las funciones que realizan los y las trabajadores/as SINEP de las categorías más bajas. También existe la urgente necesidad de contar con capacitaciones especializadas para los/as compañeros/as que realizan tareas en el campo y que sean pertinentes a sus funciones diarias y que no tienen acceso cotidiano al uso de computadoras y/o internet.

En relación al personal contratado, que constituye aproximadamente el 30% del total de trabajadores de la institución, y que en la mayoría de los casos llevan más de 20 años bajo esta modalidad. Este gobierno se comprometió a iniciar el proceso de "curso-concurso" para el pase a planta de 30 mil trabajadores/as precarizados/as del escalafón SINEP. Hasta ahora la APN no ha iniciado el llamado a la primera tanda de 120 cargos para el pase a planta. Por eso EXIGIMOS EL URGENTE PASE A PLANTA de todo el personal contratado mediante un mecanismo que sea automático y rápido y excepcional.

Esta comisión manifiesta la imperiosa necesidad de mejorar nuestros salarios, ya que seguimos debajo de la línea de la pobreza. Solicitamos que se equipare el porcentaje de la zona desfavorable de los/as trabajadores/as del SINEP de las áreas protegidas al monto que perciben los/as guardaparques o al que sea más favorable ya que todos/as vivimos bajo las mismas condiciones en las distintas áreas a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

En la comisión de Brigadistas,

Notamos con gran preocupación falta de abordaje a la situación de la estructura -en especial la falta de personal que sobrecarga laboralmente al escaso personal con lo que cuentan los departamentos ICE-, el funcionamiento y compromiso con los sistemas de incendios de la Administración. La falta de avances en políticas que hacen a la capacitación, carrera, estructuras operativas, profesionalización, falta de indumentaria y equipamientos de protección personal-específico, el pase a planta anunciado públicamente y no cumplido, la falta del reconocimiento de las categorías de acuerdo a las funciones producto de la desidia de intendentes y en especial de la DLIFE.

Este no reconocimiento profesional se suma a la falta de reconocimiento salarial. Por lo que nos encuentra en una situación de continua precariedad que debe ser revertida de manera urgente.

DANIELA ROSANA ARECO
Pro-Secretaria de Finanzas
Secc. San Martín de los Andes

MARIO ADRIAN SOTO
Secretario Gremial
Secc. San Martín de los Andes
ATE

DIEGO VICENTE VENTITTO
Secretario de Finanzas
Secc. San Martín de los Andes
ATE

POSSE NELIDA NOEMI
DELEGADA GREMIAL A.T.E.
P.N.R.P. C.A.G. BLANCA

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Personería Jurídica y Gremial N° 2
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES



KARINA VERONICA URRUTIA
Secretaría General Adjunta
Sec. San Martín de los Andes
ATE

SEGUNDO A.
Secretario General
Sec. San Martín de los Andes
ATE

JORGE DANIEL CSNEROS
Secretario Organización
Sec. San Martín de los Andes
ATE

Exigimos que ningún trabajador/a se encuentre por debajo de la canasta básica

Exigir la inmediata equiparación del valor de la unidad retributiva al del sectorial del SINEP. Ya que, en las últimas dos paritarias salariales se acordó un aumento del valor de la UR del SINEP, y no así en la sectorial brigadista.

Se hace necesario trabajar en un adicional o suplemento por tareas penosas /riesgosas.

Exigir las recategorizaciones pendientes.

COPIC: PASE A PLANTA DE TODOS/AS LOS/AS BRIGADISTAS YA. Convocar a las y los brigadistas a una reunión vía zoom para contar las conclusiones del plenario y definir los plazos máximos para que se presente el régimen de pase a planta permanente y definir acciones en ese sentido.

Instamos a abordar institucionalmente la falta de personal, como una cuestión sistémica y que supone un riesgo para les trabajadores, para las personas y los bienes que protegemos. Resulta imperativo el ingreso de personal para cubrir las plantas optimas operativas.

Se propone la incorporación del compañero brigadista Hernán Mondino, del Parque Nacional Los Alerces a la Coordinación Nacional de ATE Parques Nacionales.

Jubilación: hacer hincapié en el régimen de jubilación acorde a las tareas, que incluya al conjunto de las/les/los brigadistas contemplados en el presente Convenio Colectivo Sectorial y una edad de 50 años, tal como el régimen de la Provincia de Chubut.

Repudiar la falta de pago de 2 meses de salarios a los compas recientemente incorporados como Brigadistas en la Región NEA y exigir la urgente regularización salarial.

En la comisión de guardaparques RESOLVIMOS:

- Exigimos el reconocimiento real en el Convenio Colectivo Sectorial de Guardaparques de las funciones que las y los Guardaparques de apoyo desarrollamos en las diferentes áreas protegidas a lo largo y ancho del país, funciones inherentes al Cuerpo de Guardaparques enmarcadas en el Decreto 56/06 con perspectiva de género. En Anexo 1 socializamos el artículo sobre nombre de agrupamiento y funciones del actual agrupamiento de apoyo.
- Demandar la presentación de los capítulos retributivos y del Re encasillamiento de la propuesta del Convenio Colectivo de la Sectorial de Guardaparque. De no disponer de los mismos hasta el viernes 10 las y los guardaparques daremos inicio a un plan de lucha en todas las áreas protegidas.
- Solicitar que la propuesta de Re encasillamiento incluida en el convenio colectivo se base en el criterio de antigüedad y se pueda discutir en las asambleas de cada área protegida.
- Comenzar a organizarnos para la futura instancia de COPIC, fundamental para la aplicación del futuro Convenio, proponiendo compañeros/as para integrar la misma. Solicitamos al CDN la generación de instancias de formación y capacitación para tal fin.

En la puesta en común del trabajo en comisiones destacamos la imperiosa necesidad de la actualización del mal llamado premio estímulo que no se incrementa desde el año 2018 y que ha quedado desfasado con respecto a la inflación de los últimos años. Desde ATE venimos hace

DANIELA ROSANA ARECO
Pro-Secretaría de Finanzas
Sec. San Martín de los Andes
ATE

682023
Carmelo Clemente

Claudio A. Bortez
1.12.2493



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Personería Jurídica y Gremial N° 2
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES



VERONICA URRUTIA
Secretaría General Adjunta
Sec. San Martín de los Andes
ATE

mucho tiempo reclamando y exigiendo que se eleve dicho monto, que no debería ser inferior a \$13.000 si se le aplica el porcentaje de la inflación acumulada del 2018 a la fecha.

Otro de los ejes que este plenario debatió profundamente fueron los distintos tipos de Violencia que sufrimos los/las trabajadores/as. En este sentido pudimos distinguir o diferenciar que en la institución se ejerce la violencia en distintas modalidades. Algunos ejemplos son:

Violencia institucional: se denuncia el abandono de la APN a los/las Trabajadores/as en situaciones de vulnerabilidad en el trabajo cotidiano.

Violencia laboral: se exige la urgente resolución de los sumarios a personal jerárquico, y que ninguna persona que tenga sumarios por violencia pueda ejercer cargos de conducción. En una institución que se jacta de llevar adelante una política de prevención y erradicación de la violencia no puede haber funcionarios denunciados y sancionados, tales como Carlos Corvalán, Néstor Sucunza, Catalina Martínez, Rubén Burgos, entre otros.

Solicitamos los recursos necesarios para implementar el acompañamiento ante situaciones críticas y traumáticas vinculadas a las tareas cotidianas laborales, como también situaciones de adicciones y enfermedades de salud mental.

En relación a la violencia de género, solicitamos que se trabaje activamente en la prevención, tratamiento y erradicación de los hechos de violencia para mejorar el abordaje de estas situaciones. Por otro lado, exigimos que la institución incorpore la perspectiva de género en cada política y proyecto de manera integral y transversal.

Desde ATE impulsamos la formación interna de delegadas/os y afiliadas/os a través la capacitación sindical en género y diversidades.

Luego de un largo debate este plenario resuelve:

- La incorporación de Hernán Mondino como brigadista a la Coordinación Nacional de delegadas y delegados de ATE Parques Nacionales.
- Iniciar un plan de lucha a partir del viernes 10 en caso que no haya respuestas a nuestros reclamos en el contexto del receso invernal y feriados largos próximos.
- Realizar el Plenario Regional en NEA el 7 y 8 de julio y proponer el cronograma de plenarios en las regionales NOA y CENTRO.
- Proponer un Plenario General de Afiliados/as antes de fin de año en la ciudad de Buenos Aires.

Este Plenario agradece a las y os compañeros de la Seccional Sn Martín de los Andes de ATE por la organización y el acompañamiento de este Plenario.

EL DERECHO CONQUISTADO Y QUE NO SE DEFIENDE, ES UN DERECHO QUE SE PIERDE EN MANOS DE LOS TRAIDORES DEL PUEBLO

JORGE DANIEL CISNEROS
Secretaría Organización
Sec. San Martín de los Andes
ATE

POSE NEILDA NOEMI
DELEGADA GREMIAL A.T.E.
P.N.R.P. "G. BLANCA"

MARIO ADRIAN SOTO
Secretario Gremial
Sec. San Martín de los Andes
ATE

DIEGO ALONSO VENDITTO
Secretario de Finanzas
Sec. San Martín de los Andes
ATE

SEGUNDO ANDRADE
Secretario General
Sec. San Martín de los Andes
ATE

DANIELA ROSANA ARECO
Pro-Secretaría de Finanzas
Sec. San Martín de los Andes
ATE

ANAEL
Sec. General
ATE CONARCA

MANOGRAS

- a. **Agrupamiento Guardaparque Técnico:** este agrupamiento incluye al personal que desempeña funciones de coordinación, planeamiento, organización, supervisión, asesoramiento, fiscalización o verificación del cumplimiento de normas y la ejecución de tareas relativas al control y vigilancia, encomendadas al Cuerpo de Guardaparques Nacionales, para el cumplimiento de su misión. Asiste en tareas de monitoreo ambiental, observación y toma de datos en proyectos de investigación.
- b. **Agrupamiento Guardaparque:** este agrupamiento comprende al personal que desempeña tareas específicas y operativas, inherentes de Control y Vigilancia asignada al CUERPO GUARDAPARQUES NACIONALES, así como tareas auxiliares vinculadas a la atención personal, al público y comunidades locales, las tareas de mantenimiento de instalaciones e infraestructura y las de equipamiento y bienes de la Administración

Leg 2732
Maria Jose Battellini
MARIA JOSE BATELLINI
Sec. Administrativa, Actas, Legales y Est.
Secc. San Martín de los Andes
ATE

Leg 7406
Posse Nelida Noemi
POSSE NELIDA NOEMI
DELEGADA GREMIAL A.T.E
P.N.R.P. LAG BLANCA

Leg 2463
Veronica Urra
VERONICA URRRA
Secretaria General Adjunta
Secc. San Martín de los Andes
ATE

Leg 7039
Fabio Masera
FABIO MASERA

Leg 2510
2 of 2510
Leg 2062

Leg 3025
Elvira Atagoray
ELVIRA ATAGORAY

Leg 3740
CASTAÑO ESTELA
CASTAÑO ESTELA
Secc. San Martín de los Andes
ATE

Leg 3512
Diego Alcides Venditto
DIEGO ALCIDES VENDITTO
Secretario de Finanzas
Secc. San Martín de los Andes
ATE

Leg 3280
Jorge Daniel Cisneros
JORGE DANIEL CISNEROS
Secretario Organización
Secc. San Martín de los Andes
ATE

Leg 2493
Segundo Andrade
SEGUNDO ANDRADE
Secretario General
Secc. San Martín de los Andes
ATE

Leg 3512
Mario Adrian Soto
MARIO ADRIAN SOTO
Secretario Gremial
Secc. San Martín de los Andes
ATE